

SEÑORES NEXO FM-CRN CARLOS RUBIO NARANJO CIA.LTDA.

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales, Reglamentarias y Estatutarias, en mi calidad de Comisario **NEXO FM-CRN CARLOS RUBIO NARANJO CIA.LTDA.**

Se ha procedido al estudio y análisis de los Estados Financieros y de la Contabilidad de la Empresa por el ejercicio económico de 2.017 así como de los principales actos Administrativos y legales de la Compañía, luego de lo cual he determinado lo siguiente:

- 1. GESTION ADMINISTRATIVA:** Durante el período 2.017 la Gestión de los Administradores de la Compañía se ha sujetado a lo establecido en su Estatuto Social y reglamentos internos; a las normas legales vigentes como de la Ley de Compañías y a las demás disposiciones de los organismos de control así como a las resoluciones adoptadas por de la Junta General y del Directorio.

- 2. CONTROLES INTERNOS:** El tratamiento Operativo, a las transacciones de la Compañía se ajusta a las reglamentaciones internas, en concordancia con las Regulaciones y Resoluciones dictadas por el Organismo de Control, manteniendo aceptables niveles de supervisión oportuna de las operaciones. La Contabilidad ha implementado los siguientes criterios de registro contables:
 - 2.1. Activos Fijos:** Los valores que conforman este rubro importante de la empresa representado por aquellos Equipos, muebles y más se han contabilizado al costo. Las Depreciaciones de estos Activos, se han sujetado fielmente a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno,

 - 2.2. Cuentas por Cobrar:** La empresa no mantiene cuentas por cobrar debido fundamentalmente a que una vez que se emite la factura se realiza el pago , pero existen excepciones con las empresas pertenecientes al estado que requieren mayor trámite para la aprobación de la factura así como el pago.

3. ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros en este ejercicio económico muestra el siguiente movimiento:

3.1. Activos.- En este grupo de cuentas la empresa refleja un equivalente de efectivo de \$ 2.258,28 producto de sus ingresos por su ventas, en este remanente también constan todos los gastos y valores pagados por adquisición de servicios ya que la empresa tiene la política de realizarlos en efectivo.

También en este rubro constan los saldos a favor de la empresa por concepto de IVA Pagado y Valores Retenidos por concepto de IVA los mismos que serán liquidados oportunamente en el mes subsiguiente.

3.2 Pasivos.- El pasivo de la compañía tiene rubros que han sido determinados por un préstamo que han realizado los socios así como también los valores que la empresa adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Servicio de Rentas Internas por concepto de IVA cobrado. También refleja las provisiones sociales por concepto de beneficios sociales a los empleados.

Dentro del pasivo a largo plazo se han procedido a registrar los valores que la empresa debe al Sr. Carlos Rubio Naranjo por concepto de los activos fijos que han sido registrados dentro de la compañía los mismos que serán cancelados oportunamente.

3.3 Patrimonio:

El patrimonio de la compañía se vio incrementado por la cuenta de utilidad del ejercicio así como también de acuerdo a los estatutos de la compañía la cuenta de reserva legal.

4. RESULTADOS ANUALES:

4.1 Ingresos: Los Ingresos generados por concepto de espacios publicitarios ascienden a la suma de 24.937,32 que, en comparación al año anterior, se produjo un decremento.

4.2 Egresos: El concepto más importante constituye el referente a Gastos de Administración que durante el ejercicio económico de 2017, corresponden a Gastos de Personal, cuenta en la que están incluidos los aportes patronales y los beneficios sociales.

Dentro del Honorarios Profesionales, esta los valores cancelados y facturados a la profesional contable.

5. UTILIDADES:

Al cierre del ejercicio Económico de 2017, las Utilidades Generadas por la Compañía, ascendieron a \$628,35, una vez que se ha deducido lo correspondiente a las utilidades de trabajadores, reserva legal e impuesto a la renta.

6. RECOMENDACIONES:

Como recomendación puedo dejar entrever que de acuerdo a las políticas dictadas por la administración tributaria la empresa en el próximo ejercicio económico debería buscar alternativas para establecer un sistema contable que sirva para proporcionar también la facturación electrónica a la cual estarán obligados en el 2019.

Al tenor de lo expuesto en el presente informe, considero que los balances presentados demuestran razonablemente los resultados obtenidos en el período de Enero 1º a Diciembre de 2017, y la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de dicho año, por lo que me permito recomendar la Aprobación de los Respectivos Estados Financieros.

Muy Atentamente,



Eco. Fernando Tello Vázquez
Comisario.



Cuenca, Abril 01 de 2018.